



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

DGID-003-2022

Tegucigalpa, M.D.C.
30 de junio de 2022

CIRCULAR

PARA: ALCALDES MUNICIPALES DE LOS DEPARTAMENTOS DE ATLÁNTIDA, COMAYAGUA, COPÁN, CORTÉS, CHOLUTECA, EL PARAÍSO, FRANCISCO MORAZÁN, GRACIAS A DIOS, INTIBUCÁ, LA PAZ, LEMPIRA, OCOTEPEQUE, OLANCHO, y SANTA BÁRBARA.

En atención a lo establecido en el artículo No.201 de las Normas de Ejecución del Presupuesto 2022 (Decreto Legislativo No.107-2021):

*“Los Subsistemas de Presupuesto, Tesorería, Contabilidad, Crédito Público e inversión, en los Gobiernos Locales y Mancomunidades, se deben gestionar por medio del Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI), que es la herramienta de uso oficial y obligatorio en los doscientos noventa y ocho (298) municipios del país, los que gradualmente se deben incorporar en su implementación. Para lograr este objetivo **la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) en coordinación con la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y organismos cooperantes que aportan al Sector de Gobiernos Locales, deben formular un plan consensuado para propiciar la implementación del Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI) en cumplimiento a lo preceptuado en esta Ley y, según los convenios previamente establecidos...**”*

Se convoca a las personas que se desempeñan en los cargos de Tesorero, Contador y Jefe de Presupuesto a recibir capacitación virtual sobre “Ejecución Presupuestaria” del 4 al 8 de julio del presente año, en un horario de 9.00 a.m. a 2.30 p.m., misma que será impartida por la Unidad de Modernización (UDEM) de esta Secretaría de Estado, a través de la aplicación “ZOOM”.

A la espera de contar con su valiosa y puntual asistencia.


HÉCTOR LUIS DÍAZ
Director General de Instituciones Descentralizadas